



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**CUARTA
SESIÓN
ORDINARIA
DE
CABILDO**

22 DE ENERO DE 2025.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE CABILDO NÚMERO 004/2025.

ACTA DE LA CUARTA SESION DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

En la Sala de Cabildos, sita en Planta Alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 10 horas con 10 minutos del día 22 de enero de 2025. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevo a cabo la tercera sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes el total de los integrantes del cabildo: URIEL URBINA GOMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; NOEMI ZOTEA VALDEZ; PRIMERA REGIDORA; MARIO CHAVEZ ALVAREZ, SEGUNDO REGIDOR, ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDOR; IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; Y ERICK CEDILLO CASTEÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del orden del día propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado de manera **unánime** y que estuvo constituido por los siguientes puntos de acuerdo.

Respecto al **punto III** denominado: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que las sesiones del ayuntamiento constaran en un libro que tendrá que contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes.

En ese tenor, como es del conocimiento de los presentes, el pasado quince de enero de 2025, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria de cabildo, por lo que en cumplimiento de la disposición jurídica de referencia, se ha elaborado el proyecto del acta correspondiente, misma que ha sido previamente circulada a

URIEL URBINA G

12/1
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

todos los presentes por lo que se dispensa su lectura al ser de su conocimiento pleno.

Con motivo de lo anterior se propone a este cuerpo edilicio, el proyecto de acuerdo siguiente:

ACUERDO 0047/2025:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México aprueba por **MAYORIA** de votos de sus integrantes presentes, el acta de cabildo relativa a la tercera sesión ordinaria de cabildo de fecha 15 de enero de 2025.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que proceda a recabar las firmas de los integrantes de este cabildo que estuvieron presentes en la sesión a la que corresponde el acta aprobada.

TERCERO: Con el acta aprobada y sus anexos, fórmese el libro correspondiente.

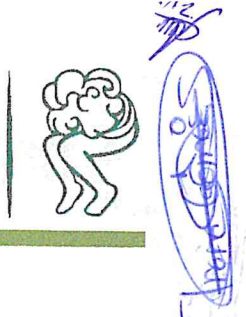
CUARTO: Difúndase el acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, que provea lo necesario a efecto de asegurar que la versión videograbada de la tercera sesión ordinaria de cabildo de fecha quince de enero de 2025, forme parte del acta aprobada.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

URIEL URBINAG



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES							
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	
A FAVOR	X	X	X				X	X	X	X
EN CONTRA				X	X					
ABSTENCIÓN										

El punto IV fue el relativo a los **ASUNTOS GENERALES** en donde la sexta regidora, Irene Gómez Salazar hace uso de la palabra indicando que la ciudadana Arlet Hernández Solalinde, esta como personal de apoyo en su oficina y que el sueldo que percibe es otorgado por la quinta, sexta y séptima regiduría ya que de la misma manera estará como personal de apoyo con ellos, a lo cual la presidenta felicito por su actuar y pide que al final ajusten detalles, la quinta regidora, Leticia Urbina Ramos, pide que se le dé el reconocimiento en las distintas areas para poder desempeñar sus labores de manera correcta; Al mismo tiempo la primera regidora, Noemy Zotea Valdez y cuarta regidora, Laura Estephany Aguilar Pedraza, toman la palabra y piden que a ellas también se les permita buscar personal de apoyo y que el sueldo será cubierto por su cuenta, a lo cual la presidenta pide conocer su propuesta para estar en el mismo entendido; en este mismo contexto, la tercera regidora Roció Remedios Ramos Leyva, pide que se le indique el monto que se le otorgará al personal de apoyo a lo cual se hace la aclaración que eso depende de cada área; también hace mención que si por parte de la presidenta, contarán con personal de apoyo para sus áreas a lo que ella contesta que no. Haciendo uso de su participación la tercera regidora, Roció Remedios Ramos Leyva pone en contexto el acuerdo 17/2025 de la primera sesión de cabildo donde se faculta a la presidenta a nombre del Ayuntamiento y pone en la mesa el proyecto denominado de Rehabilitación de la Infraestructura Hidroagícola, la presidenta responde que se está haciendo lo pertinente, sujeto a esto, solicita también que se firme un convenio para la prevención de inundaciones para comunidad de San Miguel y propone al cuerpo colegiado, la creación del comité transitorio para la Prevención y Atención de incendios por cambio de administración y que este sea capacitado. Como duda a las propuestas y peticiones de la tercera regidora, Roció Remedios Ramos Leyva la presidenta pregunta al secretario si se paso la orden del día previamente para hacer las sugerencias pertinentes en tiempo y forma por lo que este afirma que si. Y dando respuesta a esto la presidenta confirma la existencia de las acciones que se están tomando referentes a los puntos abordados.

URIEL URBINA G

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'JUAN CARLOS']



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En seguida, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día por lo que sólo restaba hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México en desahogo del punto IV procedió la **CLAUSURA DE SESION** diciendo:

"En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día veintidós de enero del año 2025, queda clausurada la cuarta sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México."

Lo anterior se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta, al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027 a los 29 días del mes de enero de 2025. -----

CONSTE.-----

AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027

DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

URIEL URBINA GOMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

NOEMY ZOTEA VALDEZ
PRIMERA REGIDORA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

M. C. A. V.
MARIO CHAVÉZ ALVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

R. R. R. L.
ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA
TERCERA REGIDORA

L. E. A. P.
LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA
CUARTA REGIDORA

L. U. R.
LETICIA URBINA RAMOS
QUINTA REGIDORA

I. G. S.
IRENE GÓMEZ SALAZAR
SEXTA REGIDORA

E. C. C.
ERICK CEDILLO CASTEÑEDA
SÉPTIMO REGIDOR

R. O. R.
RODRÍGO ORIHUELA RIVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

URIEL URBINA G